



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 017 -2013-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 28 de febrero de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 054-2012-AG-AGRO RURAL-DE, se designó a la Abogada María Ofelia Espinoza Berrios en el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL;

Que, la citada funcionaria ha presentado su renuncia irrevocable al cargo, la misma que se ha visto pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N°1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia formulada por la **Abogada María Ofelia Espinoza Berrios** en el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano", así como en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

